

CLASICA GALICIA 2012

**CALENDARIO DE EVENTOS NO DEPORTIVOS DE
REGULARIDAD PARA CLASICOS**



**CLÁSICA
GALICIA
2012**

CLÁSICA GALICIA 2012 REGLAMENTO GENERAL.

Eventos de Regularidad para Vehículos Clásicos.

Artículo 1. Organización y Objetivos.

Con la intención de organizar para el año 2012 la “Clásica Galicia 2012” de eventos de regularidad para vehículos clásicos y antiguos, bajo la normativa del Reglamento General de circulación y de la Federación Española de Vehículos Antiguos, en lo sucesivo **F.E.V.A.**, se produce la unión temporal de los siguientes clubes o asociaciones de vehículos clásicos:

- **Escudería Centollo.**
- **Escudería Vigo Clásicos.**
- **Escudería Rías Baixas .**
- **Club Arenteiro de Clásicos.**
- **Escudería de Clásicos de Ourense.**

A su vez con dicha unión se pretende agrupar y unir a los aficionados a los vehículos clásicos y antiguos que desean recordar la historia automovilística de nuestra Comunidad, siempre con el espíritu con el que nacieron estos clubes, la conservación y el mantenimiento de los vehículos históricos.

La **Clásica Galicia 2012** se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación
2. Disposiciones Generales F.I.V.A.(Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
3. Normativa F.E.V.A.
4. Reglamento General Clásica Galicia 2012.
5. Reglamento Particular de cada prueba puntuable.

Artículo 2. Definición de las pruebas.

Los eventos de regularidad de la **Clásica Galicia 2012**, para vehículos clásicos, **no son pruebas deportivas**, están calificadas como Eventos de Regularidad de vehículos Históricos, según real decreto 1428/2003 del 23 de diciembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª, es decir, pruebas de regularidad en carreteras abiertas a la circulación normal. La velocidad media predeterminada será, en todo el recorrido inferior a 50 Km./h, los equipos participantes deberán respetar absolutamente el código de circulación, bajo pena de exclusión automática. Todas las pruebas puntuables para la Clásica Galicia 2012 deberán tener alrededor de **300 km. +/- 10%, y un mínimo de 60 y un máximo de 90 controles secretos y aproximadamente con un 60% de regularidad en el recorrido total.**

En caso de que las pruebas duren más de un día se mantendrá la limitación de 300 km, con la excepción de la Volta a Galicia que podrá tener mayor longitud. Los participantes tendrán la obligación de respetar en todo el recorrido de un rally las normas de circulación y demás normativa aplicable en la **Clásica Galicia 2012. Se tratará de finalizar las pruebas de día en el caso de que la época del año lo permita.**

Se establece, para las pruebas de un día de duración, un precio máximo de inscripción para los socios de las Escuderías de la Clásica Galicia **de 185 euros**. Las entidades organizadoras podrán establecer un precio inferior para sus socios, o en el caso de no realizar la cena de fin de rallye con la entrega de premios.

Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b) En el caso de que la prueba no se celebrara.

Artículo 3. Vehículos Admitidos.

Podrán participar aquellos vehículos de carácter clásico fabricados entre el 1-1-1.945 y el 31-12-1.974 siempre que cumplan todos los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Será obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, sin ellos no se autorizará la salida.

Se admitirán a criterio del Organizador y de acuerdo con el Comité Organizador de la **Clásica Galicia** los vehículos fabricados entre el año **1.975 y el 31/12/1978 incluidos en el Anexo I** del presente reglamento. No se autorizará la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en perfecto estado de conservación. **La organización podrá rechazar al vehículo que produzca un ruido excesivo con el escape.**

Clase especial: Las organizaciones podrán admitir hasta cinco vehículos que se consideren de especial interés aunque no cumplan los criterios de la Clásica Galicia en cuanto a admisiones. Estos vehículos deberán llevar un número de dorsal – 200 - que los diferencie claramente del resto y no podrán ser incluidos en la clasificación de la prueba de la clásica:

El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar -y admitir- cada solicitud de inscripción de un vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:

- Tendrán preferencia de inscripción los vehículos de los socios de los clubes sobre los otros
- No se admitirán vehículos que participen en algún Cpto. de vehículos Históricos de ámbito autonómico o Nacional durante la temporada.
- Los más antiguos sobre los más modernos.
- Y los que tengan palmarés histórico sobre los que no lo tengan.

Los vehículos deberán emplear neumáticos homologados en todo momento. **A los vehículos deportivos con preparación de rallye deben mantener la estética interior y exterior de la época, en caso contrario podrán ser penalizados por el Colegio de Comisarios con 50 puntos.**

- Un vehículo limpio, seguro y en buen estado para la utilización en la vía pública (Art. 6 Código internacional F.I.V.A.).

Artículo 4. Participantes Clásica Galicia 2012.

Podrán participar en las pruebas de la **Clásica Galicia 2012:**

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de conducción en vigor.
- Como navegantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno por escrito.

Ningún participante podrá tomar la salida sin presentar:

- El permiso de conducir apropiado
- Todas las declaraciones requeridas firmadas por el conductor y el acompañante del vehículo participante.

Artículo 5. Libro de Ruta.

Se entregará a todos los participantes un libro de ruta, donde se detallarán las zonas de enlace, las zonas de regularidad, así como también incluirá obligatoriamente un mapa con el recorrido total.

Dicho libro de ruta se respetará íntegramente, salvo caso de fuerza mayor, decidido por la Dirección de Carrera.

En el libro de ruta figurará una copia de todas las autorizaciones requeridas y la póliza de seguro del evento.

Se recomienda que el libro de ruta lleve una hoja de reclamaciones para el participante.

Cada organización decidirá en su reglamento particular con cuanto tiempo de antelación se entregará, siendo el mismo para todos los equipos y será responsabilidad de esta el garantizar que hasta ese momento el recorrido de la ruta ha permanecido secreto.

Artículo 6. Placas y Números.

La Organización entregará a cada equipo dos placas reglamentarias con el número que le haya correspondido en la prueba. Dichas placas deberán colocarse en la parte exterior y frontal del vehículo y en la parte trasera del mismo, además entregará a cada equipo un número adhesivo que será colocado en las puertas delanteras.

Las placas en ningún momento podrán tapar la matrícula del vehículo ni los pilotos indicativos de dirección.

La asignación de **los dorsales será por antigüedad del vehículo** correspondiéndoles un dorsal más bajo a los vehículos más antiguos, excepto **los 15 primeros dorsales que serán asignados a criterio de la organización, así como los 5 primeros clasificados en la clásica que podrán ser agrupados por la organización aún siendo de años distintos.** La organización podrá situar al final de la lista a aquellos equipos que se consideren novatos por parte de esta, al margen de la antigüedad del vehículo en el que participen.

Artículo 7. Controles.

Todos los controles, es decir controles horarios finales, de paso, salida y llegada, controles de reagrupamiento o de neutralización, serán indicados por medio de paneles que estarán situados de forma que no entorpezcan la circulación en la vías públicas.

En las zonas de regularidad, los controles serán secretos en los cuales no se podrá ni circular a velocidad muy lenta ni detener la marcha. **Se penalizará también la velocidad excesiva en zonas de regularidad y en las zonas de enlace, para lo cual la organización podrá poner controles secretos para vigilar que se cumplan las normas de circulación. La organización podrá incluir en el rutómetro zonas no recuperables donde se establecerá un exhaustivo control de velocidad que podrá suponer una penalización de 600 puntos o exclusión de la prueba.**

En las zonas de población (pueblos) marcadas como tal por la organización, los controles estarán situados como mínimo 1.000 metros después de finalizar el mismo, para permitir que el

participante recupere la media respetando en todo momento el código de circulación.

La organización tratará de no colocar controles ni 150 m. antes ni 1.000 m. después de un Stop, Ceda el Paso o cruce peligroso indicado por la organización.

Artículo 8. Cronometraje.

Se realizará al segundo, despreciando las fracciones de segundo en el tramo . Se penalizará un segundo por adelanto o retraso. Se tomará al paso del extremo delantero del vehículo por el control secreto. Las llegadas al control horario se realizarán al minuto. El uso en los vehículos de retrotips, minicopits, terratrips, medidores de bicicleta, etc. y otros aparatos de medición electrónicos serán penalizados de acuerdo al siguiente baremo:

1. Sin aparato externo (solo los propios del vehículo). Handicap 0 – cero puntos de penalización por control.

2. Con aparatos de electromecánicos o mecánicos (retrotip I y II- VH trip). Sólo se admite uno por vehículo Handicap 1 –1 punto de penalización por control y sin un tercer medidor de distancia supletorio.

3. Con aparatos digitales.

A.-De bicicleta o similares con visor o pantalla pequeña Sólo se admiten dos por vehículo. Handicap 2 – 2 puntos de penalización por control.

B.-Terratrip o similares con visor o pantalla grande Sólo se admiten uno por vehículo Handicap 2 – 2 puntos de penalización por control.

No se admiten en los vehículos: Ordenadores portátiles, PDA, o similar. Teléfonos móviles con especificaciones de ordenadores. Tablas electrónicas o pirámides, ni pantallas adicionales a los medidores establecidos. En caso de llevar dos medidores distintos, se sumarán las penalizaciones (ej: terratrip y retrotip 3 puntos por control).

Si el cronometraje se realiza con el sistema de localizadores y en caso de fallo del aparato se aplicará este artículo : EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO DEL LOCALIZADOR Y NO TRANSMITA SE HALLARÁ LA MEDIA DE TODOS LOS CONTROLES HASTA EL MOMENTO EN QUE DEJÓ DE EMITIR Y SE APLICARÁ AL RESTO DE LOS CONTROLES HASTA FIN DE RALLYE.

Artículo 9. Seguros.

Para los organizadores de los eventos de regularidad que componen la Clásica Galicia 2012, es obligatoria la contratación de una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil.

Será obligatorio para los participantes la presentación de la póliza, o certificado de seguros en el que se indique la validez del seguro de su vehículo durante la celebración de estos tipos de eventos.

Artículo 10. Dirección del evento.

En todos los eventos será obligatorio nombrar, al menos, un director, el cual tiene la responsabilidad global de la prueba, de acuerdo con los reglamentos F.I.V.A.-F.E.V.A.

Se nombrará asimismo un director de seguridad, será responsabilidad del director de seguridad, vigilar y controlar, así como si es necesaria la exclusión de los participantes que

conduzcan de forma peligrosa o sin consideración hacia los otros usuarios de la carretera.

Además de los directores mencionados se nombrarán como mínimo un secretario y un relaciones con los participantes. Existirá un “Colegio de Comisarios” para cada evento, tendrá que estar compuesto por un mínimo de tres personas y sus decisiones serán colegiadas, resolviendo cualquier problema durante la prueba.

Artículo 11. Reglamento particular.

Como mínimo cuarenta y cinco días antes del comienzo de cada rally deberán remitirse a la secretaria de la F.E.V.A. dos ejemplares de su reglamento con el fin de visar que el reglamento particular está de acuerdo con el reglamento de circulación en lo concerniente a la celebración de evento con vehículos históricos.

El reglamento particular deberá contener el programa-horario del rally (parques de salida y verificaciones), la fecha del cierre de inscripciones, los nombramientos de la dirección del evento, los nombres de los comisarios, la ubicación de la oficina permanente del organizador y demás características específicas de la prueba.

Artículo 12. Publicidad.

La organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes.

- Vehículo participantes:
Estos dispondrán de un espacio total de 750 cm² en cada aleta o lateral trasero¹.
- La organización dispondrá de un espacio igual en la parte superior e inferior del dorsal el cual podrá ser redondo o cuadrado.
- La organización dispondrá de un espacio igual en las aletas delanteras.

Se recomienda la publicidad que sea rotulada y no pegada.

Se admite la publicidad en aquellos vehículos que estén decorados como replicas de vehículos que participaron en pruebas de la época.(se exige foto demostrativa).

No se admite publicidad en el parabrisas (en base al artículo 19 del código de circulación referente a la visibilidad en los vehículos), no se entiende como publicidad el nombre de clubes o escuderías.

El incumplimiento de este artículo sobre la publicidad implica la exclusión.

La publicidad ilegal deberá ser totalmente tapada e ilegible para evitar la exclusión.

La rotulación con el nombre de la Escudería participante no se considera publicidad.

Artículo 13. Verificaciones.

Se habilitará una zona específica, situada antes del Parque Cerrado para realizar las verificaciones, en la que se marcará una hora máxima para realizarla. El no pasar la verificación en su hora conllevará una penalización de 50 puntos en la clasificación general.

Antes de la salida de cada prueba el organizador establecerá las verificaciones administrativas y técnicas.

Verificación Administrativa sobre las características del vehículo que controlará, el

¹ Como referencia aproximada, 750 cm² se corresponden a un rectángulo de 15cm X 50 cm, un cuadrado de 27,4 cm X 27,4 cm o un círculo de 31 cm de diámetro.

permiso de circulación, I.T.V., seguro obligatorio y el permiso de conducción.

Verificación Técnica sobre las medidas de seguridad marcadas en el reglamento de circulación, luces, cinturones, petos y triángulos. Neumáticos, aparatos de medición y publicidad del vehículo

Será obligatorio llevar un extintor de al menos 1 kg.

Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de cumplir la normativa en materia de ruido. Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si a juicio de la dirección del evento no cumpliera con los requisitos establecidos por el mismo.

Artículo 14. Recorrido y Parque cerrado.

Los eventos constarán de etapas, secciones, zonas de regularidad y zonas de enlace.

Etapas: cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 8 horas.

Sección: es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.

Zona de regularidad o Sector de clasificación: parte del recorrido en la cual se comprobará la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la hora impuesta.

Zona de enlace o tramo enlace: parte del recorrido entre la salida del rallye y el comienzo de la primera zona de regularidad o entre dos zonas de regularidad o entre el final de la última zona de regularidad y el final de la sección o del rallye.

Parque cerrado: Zona delimitada por el organizador para estacionar los vehículos antes, durante y al final del evento. A la terminación del rallye, los coches quedarán en régimen de "Parque Cerrado" durante como mínimo una hora como acto publicitario sin posibilidad de reparar y a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones.

Artículo 15. Velocidad media impuesta.

La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km./hora. La Organización tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

En los Sectores de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Sector de Clasificación anterior ni a la del siguiente. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta debe ser lo suficientemente baja para que el equipo participante tenga un margen suficiente de tiempo para llegar al siguiente Tramo de Clasificación o control de llegada. En los Tramos de Enlace la Organización tendrá en cuenta el tiempo para repostar combustible.

Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Sectores de regularidad, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación.

Artículo 16. Clasificación.

Será ganador quien sea más regular al paso por los diferentes controles. En caso de empate, este se deshará en función del número de ceros, priorizando al que haya conseguido mayor número, de persistir el empate se usarán los unos, los dos y así sucesivamente, de persistir el empate se considerará ganador al vehículo más antiguo. Se crea las siguientes categorías para los vehículos (según normas F.I.V.A.-F.E.V.A.)

- **Categoría E entre 1 de enero de 1946 y 31-12-1960.**
- **.Categoría F entre 1 de enero de 1961 y 31-12-1970.**
- **Categoría G entre 1 de enero de 1971 y 31-12-1974. Para la categoría G ver artículo 3 del presente reglamento**

En las pruebas puntuables para la Clásica gallega 2012, se asignarán los siguientes puntos a cada uno de los 15 primeros clasificados, conductores y acompañantes socios de los clubes organizadores, de acuerdo con el siguiente baremo:

1º	25	4º	13	7º	9	10º	6	13º	3
2º	20	5º	11	8º	8	11º	5	14º	2
3º	16	6º	10	9º	7	12º	4	15º	1

Artículo 17. Preinscripciones en la Clásica Galicia 2012.

Para optar al campeonato social de la Clásica Galicia 2011, basta con ser socio de uno de los clubes que lo conforman.

Los organizadores podrá rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión (Art. 7.1 código FIVA).

Artículo 18. Trofeos y recuerdos en cada prueba puntuable.

Los trofeos y clasificación final se entregarán al finalizar el rally, durante el acto programado por el organizador para ello. Como mínimo se deben entregar los siguientes trofeos: **1º-2º-3º,4º,5º**-clasificados de la general del evento **1º-2º-3º**,-clasificados de cada categoría en la que participen un mínimo de 3 vehículos. **1º-2º-3º**,-clasificados entre los vehículos que no llevan medidor adicional, siempre que participen un mínimo de 3 vehículos.

Artículo 19. Penalizaciones.

Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad.	1 punto
Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida.	10 puntos
Por cada minuto de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso.	60 puntos
No pasar las verificaciones a la hora correspondiente.	50 puntos
Retraso superior a 5 minutos al paso en cualquier control.	300 puntos
Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador.	100 puntos
No pasar por cualquiera de los controles.	600 puntos

Ser acompañado de un vehículo de asistencia.	300 puntos
Utilizar todo instrumento de señalización para dar o recibir una indicación sobre la posición de un puesto de control (ej: un teléfono móvil).	300 puntos
Pérdida de una placa de rallye.	10 puntos
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta.	100 puntos
Portar publicidad no permitida en el presente reglamento.	Exclusión
Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante.	Exclusión
Pérdida, modificación o tachadura en el carné de control.	Exclusión
Tener un comportamiento poco elegante con el organizador o con otros participantes.	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.	Exclusión
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
Infracción al código de la circulación, denunciada por la autoridad competente.	Exclusión
No obedecer las instrucciones de la dirección del Rally.	Exclusión
Pérdida del carné de control.	Exclusión
No mantener la estética interior y exterior de la época en vehículos réplica de competición.	50 puntos
Realizar maniobras peligrosas o infringir el código de circulación denunciado por un cronometrador o miembro de la organización.	Exclusión

Artículo 20. Hora Oficial de la Prueba.

En todo momento será la del cronómetro del Director de Carrera.

Artículo 21. Premios Clásica Galicia 2012.

Los Organizadores de la Clásica Galicia 2012 otorgarán los trofeos en una reunión a final de año. Se entregarán trofeos a:

- Los 3 primeros pilotos clasificados.
- Los 3 primeros navegantes clasificados.
- Los 3 primeros clasificados sin medidor.
- La 1 primera escudería (tomando para establecer esta clasificación los puntos de los tres primeros clasificados de cada escudería en los cinco rallyes puntuables).

Artículo 22. Pruebas Puntuables y Calendario.

Todas las pruebas serán de un día o día y medio a criterio de la organización. Por compromisos publicitarios del Organizador se podrán realizar pruebas o concentraciones No Obligatorias para el participante el día anterior al evento que no serán puntuables para la clasificación general. Se establecerá una clasificación sumando los puntos obtenidos en cada prueba. **Se contabilizarán los cuatro mejores resultados.**

Las pruebas puntuables son:

- 1 Rally Rías Baixas 18 de febrero.**
- 2 Rally do Lacón 14 de abril.**
- 3 Rally de Ourense 9 de junio.**
- 4 Rally Rías Altas 8 de septiembre.**
- 5 Rally Ciudad de Vigo 27 de octubre.**

A final de año se realizará una concentración de fin de temporada

En caso de empate este se deshará por el número de primeros puestos entre las pruebas no descartadas por el participante, en caso de empate en los primeros puestos se recurrirá a los segundos y de persistir este a los terceros puestos. En caso de persistir el empate vencerá el vehículo más antiguo.

Artículo 23. Comité Organizador

La Clásica Galicia 2012 está organizada por los clubes indicados en el Art. 1 del presente reglamento y su comité está integrado por miembros de sus juntas directivas.

- MIGUEL CARRERO. (Escudería Centollo)
- ESTANISLAO TRONCOSO. (Escudería Vigo Clásicos)
- FERNANDO MOURIÑO. (Escudería Rías Baixas)
- PACHI SIERRA. (Escudería Automóviles Clásicos Ourense)
- JORGE GONZÁLEZ. (Club Arenteiro de Clásicos)

Dicho **comité organizador** velará por el fiel cumplimiento de las normas del presente reglamento en cada una de las pruebas puntuables y será el único facultado para resolver, sancionar o tomar las acciones oportunas a instancias del propio comité, los organizadores de las pruebas o los participantes de la **Clásica Galicia 2012**.

Los responsables de la Clásica 2012, podrán ser sustituidos por otra persona, en caso de decidirlo las respectivas Juntas Directivas.

Artículo 24. Servicio Grúa.

El organizador tendrá una grúa o vehículo taller en servicio, para ayudar en caso de avería de uno de los vehículos participantes.

Será responsabilidad del propietario del vehículo su repatriación si fuera necesario

Artículo 25. Tramo calibración.

Se establecerá un tramo de calibración entre 2 Km. y 5 Km. a criterio del organizador, que será publicado antes de la celebración del evento. En cada una de las provincias gallegas se especificará un tramo con un mínimo de 2 Km, que tendrá una calibración prácticamente idéntica, con el fin de que los diferentes equipos puedan trasladarse al rallye correspondiente, con los aparatos de medición ajustados.

Artículo 26. Reclamaciones.

Dado que al entregar las clasificaciones y trofeos al finalizar el evento y no haber posibilidad de reclamación durante el acto, cualquier duda o reclamación contra la clasificación final lo podrá hacer el participante durante los tres días posteriores al rally, el organizador tendrá la obligación de revisar los tiempos y notificar, si hubiese, la nueva clasificación en la que será obligatorio para el participante premiado devolver dichos trofeos con la clasificación definitiva.

Cualquier otra reclamación o apelación solo se podrán realizar por escrito, Anexo II del presente reglamento, y siempre a través de la persona responsable y con previo depósito de 60 euros; de prosperar dicha reclamación se devolverá el depósito.

ANEXO I

VEHÍCULOS ADMITIDOS POSTERIORES A 1974 Y ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978:

Este anexo está sujeto a las modificaciones que crean necesarias el comité organizador durante el año.

- FIAT 131 ABARTH
- PORSCHE 911 SC sin modificaciones posteriores de carrocería
- FORD ESCORT MK II
- ALFA ROMEO GTV ALFETA
- SEAT 1200 SPORT
- SEAT 124 FU/FL
- SEAT 1430
- SEAT 128
- LANCIA STRATOS
- ALFETTA GT.
- ALFA ROMEO GTV 2000
- ALPINE A310
- ASTON MARTIN V8
- DASTUN 260Z
- FIAT X 1/9
- LAMBORGHINI URRACO P250
- RENAULT 5 COPA/ALPINE/GORDINI
- LOTUS SPRIT MK1
- MERCEDES SL.
- OPEL ASCONA B.
- PEUGEOT 504 COUPE.
- TRIUMPH TR7
- MGB
- FIAT 124 SPIDER

NOTA ACLARATORIA:

Todos los vehículos con modificaciones de carrocería que le confieran apariencia de versiones posteriores a los modelos como máximo del año 1978, **NO ESTAN ADMITIDOS A SALIR EN LOS RALLYS DE LA CLASICA GALICIA.**

ANEXO II

HOJA DE RECLAMACIÓN:

A LA DIRECCIÓN DEL EVENTO _____

D. _____ conductor y

D. _____ acompañante del vehículo

número _____ por medio del presente escrito, formulan reclamación contra.

Motivos de la Reclamación:

Firmado: